MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN

Nº 233-2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 14 de Agosto del 2014

La Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 300-2013-SA-DG-INR del 30 de Diciembre del 2013, se resuelve establecer la Unidad Funcional de Salud Ocupacional, en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, con dependencia administrativa y técnica de la Dirección General y se asigna temporalmente a la profesional medico Enma Isabel Takeko Shima Toribio, la responsabilidad de la citada Unidad Funcional;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal en la administración pública;

Que, en virtud de la necesidad institucional y en cumplimiento de sus objetivos es conveniente fortalecer las actividades inherentes a la salud ocupacional en la conducción de la responsabilidad de las funciones asignadas a la Unidad Funcional de Salud Ocupacional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, por lo que es pertinente asignar dicha responsabilidad al profesional propuesto;

De conformidad con la Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar, a partir de la fecha a la profesional médico cirujano Emma Lucia Castillo Pérez, nivel 1, la responsabilidad de la Unidad Funcional de Salud Ocupacional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 2°.- Dar por concluida a partir de la fecha la asignación temporal a la profesional medico Enma Isabel Takeko Shima Toribio en la responsabilidad de la Unidad Funcional de Salud Ocupacional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 300-2013-SA-DG-INR del 30 de Diciembre del 2013; dándosele las gracias por los servicios prestados como responsable de la mencionada unidad funcional.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados e instancias administrativas correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha: 14 AGO. 2014

Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP. N° 15706 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

JHMC/jpb
C.c.: Direcc. Adjunta
OEA
Oficina de Personal
Unidades Orgánicas
Interesadas

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Oficina de Estadística e Informática
21 AGO 2014
SECRETARIA
Hora.....Firma.....